

Tabla 6.74 – Usos a considerar en Distrito D-G

SERVICIOS	HOSPEDERÍAS Y RESIDENCIALES	COMERCIAL	OTROS
Empresas municipales	Hotel	Microempresas	Aeropuerto
Iglesias y templos	Hospedajes	Restaurantes	Artesanal
Cementerio	Hospederías	Comercios	Cívico
Oficinas	Hospedajes especializados	Instalaciones comerciales	Cultural
Usos turísticos	Vivienda unifamiliar y multifamiliar	Farmacia	Servicios de infraestructura
Estacionamiento	Alojamiento y desayuno (“Bed & Breakfast”)		Institucionales
Hospital para tratamiento de animales, a prueba de ruidos y no se mantengan animales fuera del edificio.			Museo
			Recreativos
			Conglomerado de empresas emergentes (“startup” o empresas incubadoras)
			Proyectos de energía renovable
			Hospital, hospital de medicina general, casa de salud, sanatorio e institución para tratamiento de dementes.

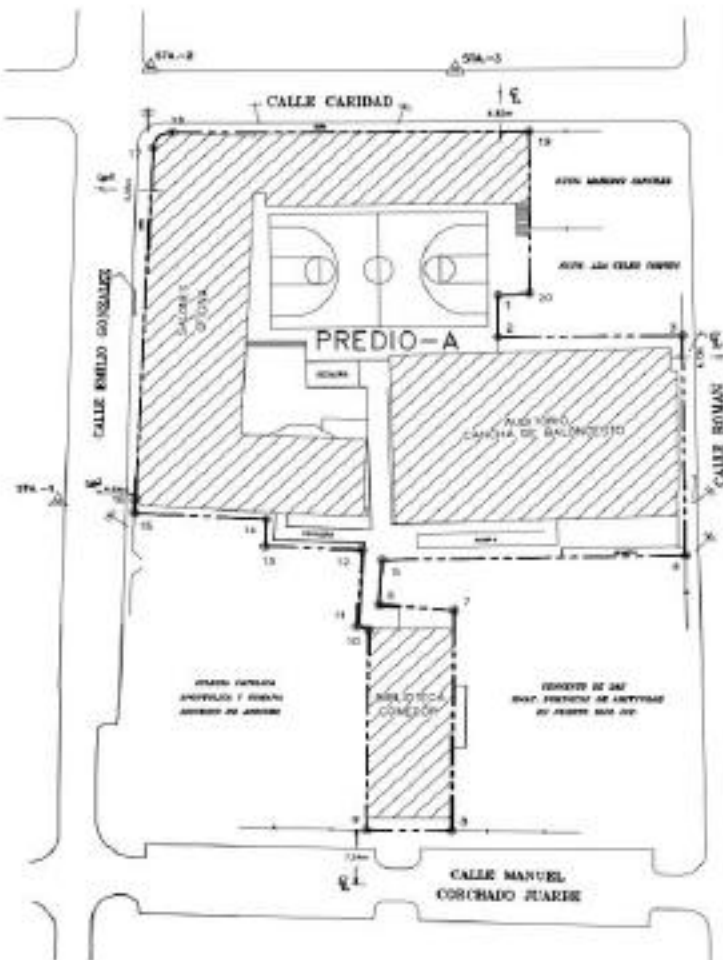
Tabla 6.43 – Usos permitidos en Distrito C-I

COMERCIALES	SERVICIOS	INDUSTRIALES	OTROS
Venta al detal y al por mayor, solos o combinados	Servicios según definido en este reglamento	Industrias livianas tales como lavandería comercial, panaderías, taller de costura y bordado, producción de artesanía y taller cerrado de reparación de bicicletas y enseres	Museos
Alquiler de automóvil	Oficinas Profesionales		Teatros
Exhibición y venta de automóviles	Venta de comida confeccionada, incluyendo venta de bebidas alcohólicas.		Vivienda
	Farmacia		Usos institucionales, cívicos y culturales, en solares con tamaño suficiente para cumplir con los

Tabla 6.43 – Usos permitidos en Distrito C-I

COMERCIALES	SERVICIOS	INDUSTRIALES	OTROS
	Estaciones de Gasolina	de uso corriente en el hogar, siempre que en el proceso industrial envuelto no se produzca humo, polvo, gases, ruidos y otras condiciones que puedan resultar perjudicial a las áreas adyacentes.	requerimientos de estacionamiento.
	Funeraria		
	Hospital para tratamiento de animales, a prueba de ruidos y no se mantengan animales fuera del edificio.		

Colindancia según descripción legal:



DATOS DE MENSURA						
PREDIO A						
FECHA	LINEA	COORDENADAS	NOMBRE	(X) NOR	(Y) ESTE	DESCRIPCION
1	---	---	---	374020.7750	327194.3095	TIPO SALVAMINEROS
2	1-2	8.899	3.305395.307.4	374030.1863	327193.7714	---
3	2-3	89.930	3.305397.137.4	374032.3898	327193.6633	MURO
4	3-4	89.840	3.305401.307.4	374035.7005	327196.7211	---
5	4-5	37.550	3.305399.307.4	374039.2366	327194.1618	VALLA
6	5-6	4.210	3.305400.307.4	374042.5704	327193.8238	VALLA
7	6-7	8.899	3.305402.307.4	374045.3208	327193.7078	VALLA
8	7-8	34.918	3.305406.237.4	374050.8306	327199.2210	TIPO MURO
9	8-9	18.379	3.305410.307.4	374056.7776	327203.6286	TIPO MURO
10	9-10	26.967	3.305407.137.4	374060.7307	327203.5009	TIPO MURO
11	10-11	8.899	3.305409.307.4	374064.1468	327203.5940	TIPO MURO
12	11-12	10.331	3.305407.307.4	374067.4386	327200.7860	VALLA
13	12-13	1.844	3.305400.437.4	374070.3935	327199.4638	VALLA
14	13-14	5.676	3.305403.307.4	374073.6865	327198.7380	VALLA
15	14-15	16.130	3.305407.307.4	374078.4366	327198.8000	VALLA
16	15-16	7.715	3.305410.437.4	374080.1343	327199.0337	TIPO MURO
17	16-17	47.440	3.305407.307.4	374083.6442	327199.0000	TIPO PASTIZAL
18	17-18	3.305	3.305407.307.4	---	---	---
19	18-19	4.130	3.305407.307.4	374088.2399	327200.3645	TIPO PASTIZAL
20	19-20	44.563	3.305407.307.4	374090.3008	327201.7722	TIPO PASTIZAL
21	20-21	20.890	3.305407.307.4	374093.8106	327201.1725	TIPO MURO
22	21-22	1.844	3.305407.307.4	374097.1750	327201.3095	TIPO SALVAMINEROS

PLANO DE MENSURA

DE UN PREDIO DE TERRENO PROPIEDAD
DE LAS HERMANAS DOMINICAS DE
AMITYVILLE EN PUERTO RICO

SITA EN LA CALLE EMILIO GONZALEZ # 118
EN EL PUEBLO DE ISABELA, PUERTO RICO.

CERTIFICO CORRECTO

JOSE A. LOPEZ MORALES

WIDENING LICENSED 1/2 12:10

TELE (787) NYN-SOHA2 ---- 328-D470

FIGURE 10. THE VENDOR: IS THE ACCOUNT WITH THEM.



DATOS DE INSCRIPCION:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE AGUADILLA

TOMO --- 150 DE ISABELA

FOLIO --- 104

FINCA --- 6,233

NUMERO DE CATASTRO: 003-087-021-09-901

INFORMACION GENERAL

CALIFICACION = D-1, EQUIVALENTE A COMERCIAL INTERMEDIO, D-2

$$\text{BUILT MAPA PUT} = \text{BUILT UNBUND}$$

UNRECORDED - TONA X, NO INVENTABLE

DISTRITO SOBREPUESTO = APE-3C, AREA PLANIFICACION ESPECIAL ZONA CARSIA

ESCALA = 1 : 300



Parte Tres Presentación de la Data

DESCRIPCIÓN FÍSICA DE LA PROPIEDAD (SOLAR VACANTE SOLAMENTE)

- Cabida Solar de 3,475.9174 metros cuadrados
- Localización Calle Emilio González Núm. 118 en el barrio Pueblo del Municipio de Isabela
- Valores Contributivos (1957) Terreno - \$11,750.00 Estructura - 148,100.00
Total, de Valores – \$159,850.00
- Contribución sobre La propiedad Propiedad Exenta
- Forma Irregular
- Esquina Es propiedad de esquina (posee 4 esquina)
- Accesos Posee cuatro accesos
- Exposición Buena
- Topografía Llana
- Calificación DT-G = Dotación General y C-I = Comercial Intermedio
- Mejoras Existe varios edificios utilizados de manera institucional incluyendo área pavimentada, área de descanso, estacionamientos, rampas para personas con impedimentos en su mayoría construida en concreto.
- "Census Tract" 4103.00
- Drenaje Aparentemente Adecuado
- Inundabilidad Esta fuera del área inundable de acuerdo con el mapa número 72000C0045J de FEMA del 18 de noviembre de 2009.
- Uso Actual Institucional
- Uso a la Fecha de Efectividad Institucional
- Mejor Uso Institucional y Comercial
(ver el análisis del Mejor y Más Provechoso Uso)
- Suelo Se asume que la estructura se encuentra en un suelo adecuado para la misma. Para una información detallada del tipo de suelo se recomienda el contrato de un geólogo, el cual es el perito que puede garantizar un suelo adecuado para una construcción de una propiedad ya sea comercial, industrial, residencial.
- Utilidades e Infraestructuras Todas las facilidades públicas existen en el vecindario inmediato, a la fecha de la inspección se observó unas mejoras en las facilidades de agua potable y en el servicio eléctrico. (Ver análisis del Mejor y Más Provechoso Uso)